Ciudad del Este, _____de 2011

Señores
_____ (Datos del potencial proveedor o contratista invitado)
P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº 23/11 para la: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO MECIP, RRHH Y DESARROLLO DE MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH".

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día de 25 de noviembre de 2011, hasta las 09:00 horas a.m.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
Anexo 2: Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4: Proforma de Currículum vitae.
Anexo 5: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Anexo 6: Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
Anexo 7: Proforma del Contrato.

Atentamente,

LIC. CARMEN MARTINEZ
RESPONSABLE UOC
GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación DEL ALTO PARANÁ, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 23/11, para la: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO MECIP, RRHH Y DESARROLLO DE MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH".

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Institución. La validez de la contratación y el pago por el servicio que afecta el ejercicio 2012, queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas del 21 de noviembre de 2011 en la Oficina de la UOC de la Gobernación. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las

respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 21 de noviembre de 2011. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

Sobre Nº 1 Oferta técnica

a. Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, cuando corresponda;
e. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), cuando corresponda;
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 5);
g. Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4.
h. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (anexo 6);

*SOBRE Nº 2 OFERTA ECONOMICA*

a- El formulario de la oferta suscripto por del oferente en base del formulario estándar que se adjunta en el anexo 2

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) f), y h), del sobre Nº 1 Oferta Técnica, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas sobres Nros 1 y 2 deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC de la Gobernación, el 25 de noviembre de 2011 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas del sobre Nº 1, en público en la Oficina de la UOC de la Gobernación, el 25 de noviembre de 2011 a la 09:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. El resultado de la evaluación de sobre Nº 1 será comunicado al oferentes participantes en un plazo máximo de 2 días, contados a partir de la fecha de apertura presentada. El sobre Nº 2 quedara depositado en custodia de la UOC hasta la fecha de apertura de la misma.

El sobre Nº 2 se abrirá como máximo dentro de los 3 días siguientes a la fecha de notificación del resultado de la evaluación del sobre nº 1. En la misma participaran los oferentes que pasaron la evaluación técnica, a los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la evaluación de calidad, se le devolverá el sobre sin abrir.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

*Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:*

***1.*** *Capacidad legal:*

*a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

*b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

***2.*** *Evaluación de ofertas*

La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente adquisición será por la totalidad a un solo oferente.

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. De acuerdo a lo previsto en la Circular N° 2/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la persona que resulte adjudicada del presente llamado deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

ANEXO 2
FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO MECIP, RRHH Y DESARROLLO DE MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH.

Ciudad del Este, _____ de 2.011

Señores
Gobernación DEL ALTO PARANÁ
Presente:

Ref.: Contratación directa Nº 23/11 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO MECIP, RRHH Y DESARROLLO DE MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH"
ID: 225948

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar la Contratación.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº (Si lo hubiere) [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer el servicio cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

(en guaraníes – IVA incluido)

| Nº | COD. CATALOGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL GS. |
|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-045 | Contratación del Servicio de Consultoría de Diagnóstico Mecip, RRHH y desarrollo de manual de administración de RRHH" | |

SON GUARANÍES_____(IVA INCLUIDO

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma y aclaración del oferente)_____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO MECIP, RRHH Y DESARROLLO DE MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH"

1. GENERALIDADES

La Gobernación DEL ALTO PARANÁ, llama a Contratación Directa para la realización de una consultoría de diagnóstico Mecip, RRHH y desarrollo de manual de administración de RRHH.

| Nº | COD. CATALOGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | 80101507-045 | Consultoría de diagnóstico Mecip, RRHH y desarrollo de manual de administración de RRHH |

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Articulo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

- Determinar la existencia, nivel de desarrollo o de efectividad de cada uno de los elementos del sistema de control interno de la Institución, tomando como referencia los requerimientos del modelo estándar de control interno MECIP, a fin de efectuar las recomendaciones para la implementación o ajustes necesarios que permitan la mejora y sostenibilidad del sistema de control interno.
- Efectuar un diagnostico acerca del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personas en la institución, a fin de efectuar las recomendaciones necesarias que permitan que la institución se ajuste a los requerimientos efectuados por la Secretaria de la Función Pública y a los estándares de calidad internaciones, relativos a la gestión de personas en la gestión pública.
- Elaboración y desarrollo del manual de RRHH, con los programas de selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño.
- Efectuar un diagnostico acerca del clima institucional, a fin de determinar la situación socio laboral entre los funcionarios y determinar las eventuales mejoras que podrían ser introducidas.

Los trabajos se realizaran el la sede de la Gobernación del alto Paraná y en la oficina del consultor

3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

- Evaluación de los componentes: Corporativo de Control Estratégico, Corporativo de Control de Gestión y Corporativo de Control de Evaluación, establecidos por el MECIP y elaboración del diagnóstico correspondiente.
- Evaluación de los subsistemas: Planificación de Gestión de personas, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y elaboración del diagnóstico correspondiente.
- Elaboración y desarrollo del manual para la administración de los RRHH de la Gobernación, que debe incluir programa de búsqueda y selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño del personal de la Institución.
- Evaluación del clima institucional, específicamente en las dimensiones Comunicación, Reconocimiento, Confianza, Desarrollo y Coherencia y elaboración del diagnóstico correspondiente.
- Otras.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Informe diagnóstico acerca de la situación del sistema de control interno de la institución y recomendaciones a fin de fortalecer los aspectos susceptibles de mejora.
- Informe diagnóstico acerca del sistema de gestión y desarrollo de personas, con las recomendaciones para la implementación de estándares de calidad en la aplicación s de sus procesos vinculados.
- Manual de administración de RRHH, incluye los programas de selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño del personal de la Institución.
- Informe diagnóstico sobre la situación del ambiente socio laboral de la institución, con las recomendaciones al respecto.

Los trabajos serán supervisados y coordinados por la Gobernación de Alto Paraná, durante el transcurso de la ejecución de los mismos y para el efecto designará a una persona que pueda ser de nexo entre la institución y la empresa o el consultor individual mientras dure dicho servicio.
Los trabajos se realizaran el la sede de la Gobernación del alto Paraná y en la oficina del consultor.

5. PLAZO, CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de los Informes, es de 30 (treinta) días corridos a partir de de la fecha de recepción de la orden de servicio a ser emitida por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Alto Paraná.

La empresa o el consultor individual deberán presentar un cronograma de trabajo adjunto a su oferta a los efectos de poder precisar, a más de la metodología, el tiempo asignado a cada etapa del trabajo y así de esa manera garantizar la culminación en tiempo real de los servicios solicitados.

El lugar de trabajo será las oficinas de la Gobernación de Alto Paraná y la oficina de la empresa y/o del consultor individual, de conformidad al plan de trabajo y necesidad técnica.

El resultado final de esta consultoría deberá ser entregado en dos (2) ejemplares en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación DEL ALTO PARANÁ, sito en la Av. General Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, de Ciudad del Este.

6. PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Para la contratación de la consultora o consultor individual que prestará los servicios, en función a los objetivos, actividades y productos esperados fundamentalmente, se establece la presente matriz de evaluación y en consecuencia a la misma, la empresa consultora o el consultor individual que alcance mayor puntaje será adjudicado, conforme los términos establecidos en la Ley 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

7. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Suministro objeto del presente llamado se realizará una vez que se emita el código de contratación por parte de la DNCP y de la transferencia de fondos por parte del Ministerio de Hacienda de acuerdo al Plan de Caja aprobado para la Gobernación DEL ALTO PARANÁ.

La Gobernación abonará Oferente Adjudicado por el servicio prestado, conforme al siguiente calendario:

- 50% del monto total acordado contractualmente, dentro de los 5 (cinco) días de iniciado los trabajos, contra presentación de la solicitud de pago acompañado de la factura correspondiente.
- El saldo restante, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago, acompañado de la factura correspondiente de los informes requeridos, previo visto bueno de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación, la que emitirá su parecer dentro de los 5 días posteriores al ingreso por mesa de entrada de la Gobernación del pedido de pago.

De los montos facturados, será pasible una retención del 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas presentadas, en concepto de “Contribución sobre Contratos” de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

8. CRITERIOS DE EVALUACION

8.1. Introducción

La Gobernación DEL ALTO PARANÁ estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

8.2. Procedimiento

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

a. Evaluación basado en calidad y costo

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (criterio 80 – 20 Art, 94 del decreto 21909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1 Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

| Descripción | Puntaje parcial | Puntaje total |
|---|---|---|
| 1. Antecedentes de la Empresa | | 30 |
| 2. Calificación sobre el Personal Propuesto | | 70 |
| i. Formación académica | 20 | |
| ii. Experiencia profesional | 50 | |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |

El puntaje mínimo para la propuesta técnica des de 80 puntos menos de ese puntaje el oferentes será descalificado.

A. PROPUESTA TÉCNICA (100)

a) Antecedentes de la firma (30)

Se requiere de la participación de una empresa consultora o consultor individual (en caso de consultor individual, los puntos asignados a los antecedentes de la empresa serán atribuidos al mismo, con las mismas exigencias), con antecedentes en el mercado nacional, demostrables, sobre servicios profesionales prestados, ya sea en el ámbito del asesoramiento, auditoría, contabilidad, consultoría, en las áreas administrativas, financiera, RRHHH, contabilidad, fortalecimiento institucional, desarrollo organizacional, control interno u otros, a entidades privadas o públicas, durante los últimos 3 (tres) años y medio. Le será asignado 1 puntos por cada trabajo o servicio prestado hasta un máximo de 30 puntos.

b) Calificación sobre el personal propuesto (70)

El profesional propuesto por la empresa o en su caso el profesional individual, deberá contar con significativa formación académica y marcada experiencia en el campo de prestación de servicios profesionales de asesoramiento, asistencia técnica, auditoría, fortalecimiento institucional,

desarrollo organizacional, consultorías varias a instituciones públicas, conforme se detalla a continuación;

i. Formación académica (20)

Del propietario, socio o representante de la consultora o del profesional independiente, coordinador general de los trabajos; conforme a la matriz de evaluación serán otorgados un máximo de 20 puntos, en este segmento, y los mismos serán asignados de la siguiente manera;

- Presentación de título universitario de grado, en las ramas de administración de empresas y/o psicología laboral (excluyente) 3 puntos.
- Contra la presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización, especialización u otro, con una carga mínima de 200 horas cátedras, en temas vinculados a la administración, contabilidad y/o auditoria, 7 puntos.
- Finalmente, serán asignados 10 puntos a quienes, certificación mediante, demuestren la obtención de título académico de magister, máster y/o doctor, en temas relacionados a la Administración de Empresas, la Planificación y Conducción Estratégica, RRHH.

ii. Experiencia Profesional (50)

Experiencia del Profesional asignado a cargo de la Consultoría: demostrable de conocimiento real sobre procedimientos administrativos públicos;

- El propietario, socio o representante de la consultora, o el consultor individual, coordinador general de los trabajos, deberá acreditar la experiencia suficiente en la realización o prestación de servicios de asesoramientos, consultorías y/o auditorias en general a entidades públicas, como ej. Trabajos relacionados a la ejecución presupuestaria, auditoria de los estados contables, verificación de los legajos de rendición de cuentas, trabajos en contabilidad pública, inventario de bienes patrimoniales, fortalecimiento institucional, desarrollo organizacional, u otros y le será asignado 1 punto por trabajo realizado, hasta un máximo de 30 puntos.
- Adicionalmente serán asignados 5 puntos por cada año de experiencia demostrada en la conducción estratégica de instituciones públicas y/o haber ocupado cargos de responsabilidad en la Administración Pública, para el efecto la expectativa sobre la experiencia referida será en cargos de conducción superior y/o dirección general en la Administración Pública, Ordenador de Gastos, hasta un Máximo de 20 puntos.

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Gobernación DEL ALTO PARANÁ se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

a.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de consultoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

10. MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La Gobernación DEL ALTO PARANÁ queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: la Convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 20 días de mora en el pago del servicio.

11. AJUSTE DE PRECIOS

No aplica.

12. GARANTÍA

12.1. El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Gobernación DEL ALTO PARANÁ, por el 10% del monto contratado y por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

ANEXO 4.1.

Formulario de Experiencia del Oferente

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

| Identificación del contrato |
|---|
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |
| Descripción del servicio realizado por el Oferente:<br>Nombre del Contratante:<br>Periodo:<br>Dirección:<br>Teléfono: |

_____
Firma del Oferente

ANEXO 4.2.

Formulario del currículum vitae

A. DATOS PERSONALES:

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | |
| Fecha de Nacimiento | |
| Nacionalidad | |
| Dirección Actual | |
| Teléfono y Fax | |
| E-mail | |

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

| Título Obtenido | Institución | Año de Egreso | Duración Años |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

Agregar documentos probatorios.

C. EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTOS, CONSULTORÍAS Y/O AUDITORIAS EN GENERAL A ENTIDADES PÚBLICAS:

| Descripción del servicio | Nombre de la Contratante | Periodo | Referencia |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Agregar documentos probatorios.

D. CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O HABER OCUPADO CARGOS DE RESPONSABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

| Descripción del servicio | Nombre de la Contratante | Periodo | Referencia |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Agregar documentos probatorios.

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a (Nombre del Ejecutor), toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

_____ _____ _____

Firma Lugar Fecha

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", DE LA LEY 3.439/07; DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Ciudad del Este, __ de de 2011

Señores
Gobernación DEL ALTO PARANÁ
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 23/11 – - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DIAGNÓSTICO MECIP, RRHH y DESARROLLO DE MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH"
ID: 225948

De mi/nuestra consideración:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/n, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO que, no me/nos encuentro/encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la Gobernación DEL ALTO PARANÁ en particular y al proceso de contratación individualizado en la referencia.

Asimismo, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Gobernación DEL ALTO PARANÁ en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Gobernación DEL ALTO PARANÁ, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Nº 5.174/05 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley Nº 3.439/07,de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos Copia/s de documento/s: SI__ NO__

ANEXO 6
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Ciudad del Este, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[iii] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

ANEXO 7
PROFORMA DEL CONTRATO

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, representado en este acto por el …….con C.I.N°…….., en su calidad de Gobernador, por una parte; y por la otra, la firma ……, representada en este acto por ……, con documento de identidad Nº…… en calidad de ……., convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 18/2011 para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE……" ……., la que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

1.1. "LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ" en adelante LA CONTRATANTE, contrata a la firma _____ en adelante EL CONTRATISTA, a los fines de prestar el servicio de…… para LA CONTRATANTE, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Condiciones Generales, sus anexos correspondientes, el Plan de Suministro, la oferta de EL CONTRATISTA de fecha…….y el presente Contrato.

2. - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

2.1 A los efectos del presente contrato LA CONTRATANTE fija domicilio en las Avenida Bernardino Caballero y Rogelio Benítez de Ciudad del este; y EL CONTRATISTA _____ en la calle _____, de la ciudad de_____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Oferta;
c) Términos de referencia, Anexo 3 del pliego de bases y condiciones;
d) Condiciones especiales del Contrato;
e) La Garantía de Responsabilidad Civil Profesional; y
f) Las demás comunicaciones emitida por LA CONTRATANTE.

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos de LA CONTRATANTE, previstos en el Rubro 260 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 20…..

4.2. La validez de la contratación y el pago por el servicio que afecta el ejercicio 2012, queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° _____, convocado por LA CONTRATANTE, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

6. VIGENCIA, ALCANCE Y LUGAR DE TRABAJO, INFORMES REQUERIDOS, PLAZOS DE ENTREGA

6.1. La vigencia del contrato será de 70 (sesenta) días, contados a partir de la suscripción del mismo.

6.2. (Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la autorización del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6.3. El servicio se realizará conforme al alcance establecido en el NUMERAL 3 del Anexo 3, Especificaciones Técnicas.

6.4. Los informes requeridos y plazo de presentación, se efectuarán conforme a lo establecido en los NUMERALES 4 y 5 del Anexo 3. Especificaciones técnicas.

7. PRECIO DEL CONTRATO

7.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato, es de G._____(son guaraníes_____), incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

7.2. Los precios y el detalle de los servicios a ser proveídos constan en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios)

7.3. Los precios facturados por EL CONTRATISTA por los servicios suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta.

8. CONDICIONES DE PAGO

8.1. LA CONTRATANTE abonará los servicios a EL CONTRATISTA, de acuerdo a las condiciones establecidas en el NUMERAL 7 del ANEXO 3. Especificaciones Técnicas.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

9.1. El acuerdo de confidencialidad entre EL CONTRATISTA y LA CONTRATANTE, se encuentran establecidas en el NUMERAL 9 del ANEXO 3. Especificaciones Técnicas.

10. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

10.1. Responsabilidad de EL CONTRATISTA:

a) Proveer el servicio, de conformidad a lo dispuesto en los NUMERALES 3 , 4 y 5 del ANEXO 3. Especificaciones técnicas.
b) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el ANEXO 3. Especificaciones Técnicas y en este contrato.

10.2. Responsabilidad de LA CONTRATANTE

a) Pagar los servicios adjudicados, en la forma establecida en el presente contrato.
b) Efectuar el control y verificación de los servicios realizados por EL CONTRATISTA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

11. 1. La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se realizará conforme a lo establecido en el numeral 12 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

12. MULTAS.

12.1. Las multas se aplicarán conforme a lo establecido en el numeral 10 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

13.1. EL CONTRATANTE podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.

14. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

14.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

14.2. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de LA CONTRATANTE o de EL CONTRATISTA. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO

15.1. LA CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de LA CONTRATANTE, EL CONTRATISTA no suministra lo contratado después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

- Cuando EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

- Si EL CONTRATISTA no entregare la garantía de responsabilidad profesional, en el plazo establecido en el numeral 12 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1. En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201__.

POR LA CONTRATANTE:_____

POR EL CONTRATISTA:_____

_____